

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores
Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Casa de Bolsa Base, S. A. de C. V., Grupo Financiero Base

(Cifras en millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Casa de Bolsa Base S. A. de C. V. Grupo Financiero Base (la Casa de Bolsa), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Casa de Bolsa Base S. A. de C. V. Grupo Financiero Base han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad de México.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.

Guadalupe, Jal.
Hermosillo, Son.
León, Gto.
Mexicali, B.C.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.

Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.



Inversiones en instrumentos financieros por \$39,573 y acreedores por reporto por \$38,457	
Ver notas 3(c), 3(d), 5 y 6 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Las inversiones en instrumentos financieros y los acreedores por reporto representan el 99.89% del total del activo y el 98.54% del total del pasivo de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2025, respectivamente. Por disposición de la Comisión Bancaria las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión Bancaria, y los acreedores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo. La Casa de Bolsa actuando como reportada reclasifica los activos financieros presentándolos como restringidos en el estado de situación financiera. La valuación y los intereses de las inversiones en instrumentos financieros y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros y los acreedores por reporto representan las partidas más importantes en relación con los estados financieros en su conjunto de la Casa de Bolsa, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la exactitud, existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto, como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Confirmar la posición total de los valores de la Casa de Bolsa con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. – Recalcular la valuación de las inversiones en valores, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultados integral. – Corroborar la posición por una muestra de operaciones de reporto, mediante el cotejo de la información de los importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte. – Recalcular el interés devengado por una muestra de operaciones vigentes de reporto, con base en la tasa y plazo contenidos en la documentación contractual, de la operación celebrada con la contraparte.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión Bancaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Casa de Bolsa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Aarón López Ramírez

Monterrey, N.L., a 24 de marzo de 2026.



Casa de Bolsa BASE, S. A. de C. V., Grupo Financiero BASE

Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

	<u>2025</u>	<u>2024</u>		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Operaciones por cuenta terceros:			Operaciones por cuenta propia:		
Cientes cuentas corrientes:			Colaterales recibidos por la entidad:		
Bancos de clientes	\$ 5	3	Deuda gubernamental	\$ -	1,005
Operaciones en custodia:			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:		
Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia (nota 14)	16,370	14,881	Deuda gubernamental	-	1,005
Operaciones de administración:			Otras cuentas de registro	710	629
Operaciones de reporto por cuenta de clientes (nota 14)	38,457	20,440			
	<u>54,832</u>	<u>35,324</u>	Totales por cuenta propia	<u>\$ 710</u>	<u>2,639</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 54,832</u>	<u>35,324</u>			
Activo			Pasivo y capital contable		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5	4	Acreeedores por reporto (nota 6)	<u>\$ 38,457</u>	<u>19,437</u>
Inversiones en instrumentos financieros:			Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 6)	-	<u>1,003</u>
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	39,573	19,932	Otras cuentas por pagar:		
Deudores por reporto (nota 6)	-	1,003	Acreeedores por liquidación de operaciones	502	-
Cuentas por cobrar (neto)	23	3	Contribuciones por pagar	7	5
Pagos anticipados y otros activos (neto) (nota 7)	15	13	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	-	5
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	-	1		<u>509</u>	<u>10</u>
			Pasivo por impuestos a la utilidad diferidos (neto) (nota 10)	45	24
			Pasivo por beneficios a los empleados (nota 8)	<u>16</u>	<u>16</u>
			Total pasivo	<u>39,027</u>	<u>20,490</u>
			Capital contable (nota 11):		
			Capital contribuido		
			Capital social	<u>115</u>	<u>107</u>
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	23	23
			Resultados acumulados	453	338
			Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
				<u>474</u>	<u>359</u>
			Total capital contable	589	466
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 19)		
Total activo	<u>\$ 39,616</u>	<u>20,956</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 39,616</u>	<u>20,956</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo histórico del capital social es de \$115 y \$107, respectivamente.

El índice de suficiencia (Capital Global/suma de requerimientos por riesgo operacional, de crédito y de mercado) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (no auditado), es de 2.17 y 2.98, respectivamente.

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la casa de bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

 Lic. Julio R. Escandón Jiménez
Director General

RÚBRICA

 Lic. Enrique E. Galeana Ugalde
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

 Ing. Sergio Cortés Fernández
Director de Contraloría y Procesos

RÚBRICA

 C. P. Roberto Muñoz Salazar
Director de Administración


Casa de Bolsa BASE, S. A. de C. V., Grupo Financiero BASE

Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estados de resultados integrales

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones y tarifas cobradas (notas 9 y 15)	\$ 85	80
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
Resultado por servicios	<u>83</u>	<u>78</u>
Utilidad por compra-venta (notas 5 y 15)	14	10
Ingresos por intereses (notas 6 y 16)	2,335	2,409
Gastos por intereses (notas 6 y 16)	(2,294)	(2,368)
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable (notas 5 y 15)	<u>77</u>	<u>67</u>
Margen financiero por intermediación	<u>132</u>	<u>118</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 16)	5	(1)
Gastos de administración y promoción (nota 8)	<u>(47)</u>	<u>(47)</u>
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	173	148
Impuestos a la utilidad causados (nota 10)	(23)	(23)
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 10)	<u>(27)</u>	<u>(17)</u>
Resultado neto	<u>\$ 123</u>	<u>108</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

 Lic. Julio R. Escandón Jiménez
 Director General

RÚBRICA

 Lic. Enrique E. Galeana Ugalde
 Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

 Ing. Sergio Cortés Fernández
 Director de Contraloría y Procesos

RÚBRICA

 C. P. Roberto Muñoz Salazar
 Director de Administración


Casa de Bolsa BASE, S. A. de C. V., Grupo Financiero BASE

Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 105	20	235	(2)	358
Movimientos de propietarios (nota 11a)					
Capitalización de resultados de ejercicios anteriores	2	-	(2)	-	-
Movimientos de reservas (nota 11c)					
Reservas de capital	-	3	(3)	-	-
	2	3	(5)	-	-
Resultado integral (nota 11b)					
Resultado neto	-	-	108	-	108
Total	-	-	108	-	108
Saldos al 31 de diciembre de 2024	107	23	338	(2)	466
Movimientos de propietarios (nota 11a)					
Capitalización de resultados de ejercicios anteriores	8	-	(8)	-	-
Resultado integral (nota 11b)					
Resultado neto	-	-	123	-	123
Total	-	-	123	-	123
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 115	23	453	(2)	589

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

Lic. Julio R. Escandón Jiménez
Director General

RÚBRICA

Lic. Enrique E. Galeana Ugalde
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Ing. Sergio Cortés Fernández
Director de Contraloría y Procesos

RÚBRICA

C. P. Roberto Muñoz Salazar
Director de Administración



Casa de Bolsa BASE, S. A. de C. V., Grupo Financiero BASE

Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, N. L.

Estados de flujo de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Millones de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ <u>173</u>	<u>148</u>
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	<u>1</u>	<u>-</u>
	1	-
Cambios en partidas de operación		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros	(19,641)	1,385
Cambios en deudores por reporto (neto)	1,003	(1,003)
Cambios en otras cuentas por cobrar (neto)	(20)	1,088
Cambio en otros activos operativos (neto)	(11)	(8)
Cambio en acreedores por reporto	19,020	(2,605)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(1,003)	1,003
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	-	3
Cambio en otras cuentas por pagar	504	(8)
Cambio en otras provisiones	(5)	(3)
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(20)</u>	<u>-</u>
	<u>(173)</u>	<u>(148)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>4</u>	<u>4</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ <u><u>5</u></u>	<u><u>4</u></u>

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero."

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA

 Lic. Julio R. Escandón Jiménez
 Director General

RÚBRICA

 Lic. Enrique E. Galeana Ugalde
 Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

 Ing. Sergio Cortés Fernández
 Director de Contraloría y Procesos

RÚBRICA

 C. P. Roberto Muñoz Salazar
 Director de Administración





(1) Actividad-

Casa de Bolsa BASE, S. A. de C. V., Grupo Financiero BASE (la Casa de Bolsa), se considera entidad de interés público (EIP) constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 200-4, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, N. L., se constituyó el 14 de febrero de 2006 y cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgada a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) mediante Oficio número 10-812, para actuar como intermediario en el mercado de valores, iniciando operaciones el 19 de febrero de 2006.

Las operaciones de la Casa de Bosa están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (LMV) y las disposiciones de carácter general que emita la Comisión. La regulación aplicable incluye diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función de su capital global, que se determina de acuerdo a un procedimiento establecido por la Comisión.

La Casa de Bolsa es subsidiaria al 99.9999986% de Grupo Financiero BASE, S. A. de C. V.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 24 de marzo de 2026, el Lic. Julio R. Escandón Jiménez (Director General), el Lic. Enrique E. Galeana Ugalde (Director de Administración y Finanzas), el Ing. Sergio Cortés Fernández (Director de Contraloría y Procesos) y el C. P. Roberto Muñoz Salazar (Director de Administración) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Casa de Bolsa y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa en México, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2025, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Casa de Bolsa han sido preparados con fundamento en la LMV así como con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México (los Criterios de contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad en primera instancia, señalan que la Comisión emitirá reglas particulares para operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las casas de bolsa y en segundo término para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF y del criterio A-4 de la Comisión, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y después cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

(Continúa)





b) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro, incluyendo aquellos riesgos y oportunidades que afectan la aplicación de las políticas contables de la Casa de Bolsa, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios y supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluyen en las siguientes notas:

Juicios

- Nota 5 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

- Nota 5 – Valuación de instrumentos financieros: deterioro de los instrumentos financieros derivado de cambios en sus valores de mercado.
- Notas 3j y 8 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 10 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del impuesto diferido.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Casa de Bolsa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Casa de Bolsa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Casa de Bolsa haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

(Continúa)



Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Riesgos y al Director de Administración. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las Disposiciones aplicables a la Casa de Bolsa, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Casa de Bolsa.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Casa de Bolsa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Casa de Bolsa no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Casa de Bolsa determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Casa de Bolsa el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

(Continúa)



La Casa de Bolsa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

— Nota 3(c) – Inversiones en instrumentos financieros.

c) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, la Casa de Bolsa presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

d) Estado de flujos de efectivo

La Casa de Bolsa prepara su estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento.

e) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación

Los estados financieros de la Casa de Bolsa reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en instrumentos financieros y reportos, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se mencionan en a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Casa de Bolsa.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad, los cuales debido a que la Casa de Bolsa opera desde el 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación.

(Continúa)



(Millones de pesos)

El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2025	8.665387	3.89%	13.32%
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se integra por depósitos en entidades financieras efectuados en el país representados en efectivo, así como inversiones de alta liquidez. El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en el estado de resultados integral del ejercicio conforme se devengan.

(c) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden valores gubernamentales cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo al modelo de negocio de la Casa de Bolsa sobre su tenencia.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. La Casa de Bolsa de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través de Otros Resultados Integrales (ORI); e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)



La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Casa de Bolsa cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Casa de Bolsa deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

(Continúa)





Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

La Casa de Bolsa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Casa de Bolsa;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Casa de Bolsa.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

(Continúa)



Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Casa de Bolsa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Casa de Bolsa toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Casa de Bolsa a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).


Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

(Continúa)




 iii. Baja en cuentas

La Casa de Bolsa da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Casa de Bolsa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un IFN, IFCV y IFCPI, presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por valuación en instrumentos financieros a valor razonable”. Si, en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio.

Operaciones fecha valor-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de estas.

Se registra la entrada o salida del cobro de “Instrumentos financieros negociables” de los valores asignados no liquidados, en el caso de que el monto de los instrumentos financieros negociables sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar, el saldo acreedor se presenta en el rubro “Valores asignados por liquidar”.

(d) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportadora-

En la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado). Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado, reconociendo mediante la aplicación del método de interés efectivo, el interés por reporto, afectando el rubro de “Ingresos por intereses” conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación en el caso de operaciones con valores, se realiza de acuerdo con el criterio de contabilidad B-2 “Inversiones en valores”, la cual se deberá cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento de la contraparte.

(Continúa)



En los casos en que la Casa de Bolsa venda el colateral o lo de en garantía, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada medida inicialmente al precio pactado y, la cual se valorará, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio). Cuando lo anterior se presente, se compensará contra la cuenta por cobrar anteriormente mencionada, presentándose el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Actuando como reportada-

En la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado (que representa la obligación de restituir el efectivo recibido). Durante la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado, reconociendo mediante la aplicación del método de interés efectivo, el interés por reporto, afectando el rubro de “Gastos por intereses” conforme se devengue.

Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

En caso de que la Casa de Bolsa incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, deberá darlo de baja de su balance general a su valor razonable contra la cuenta por pagar previamente mencionada.

La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan como parte del margen financiero por intermediación.

(e) Cuentas por cobrar-

Para los saldos de otras cuentas por cobrar, se crean estimaciones con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial cuando correspondan a saldos identificados ó a 60 días si corresponden a saldos no identificados, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras, se registra como adeudo vencido y se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

(f) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calculan usando el método de línea recta, con base en sus vidas útiles estimadas por la Administración de la Casa de Bolsa. Las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	Tasas
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Adaptaciones y mejoras	10%

(Continúa)





El mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada, y en su costo, las pérdidas por deterioro.

(g) Otros activos-

Estos activos representan aportaciones realizadas al fondo de reserva constituido a través del gremio bursátil de carácter autorregulatorio, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores. Adicionalmente incluyen pagos provisionales de impuestos y la PTU diferida.

(h) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El ISR y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

(i) Provisiones-

La Casa de Bolsa reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, gastos y cuotas. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente.

(j) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Casa de Bolsa tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

(Continúa)



(Millones de pesos)

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en “Gastos de administración”. La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

(k) Utilidad integral-

La utilidad integral está representada por la utilidad neta, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2025 y 2024 se expresan a pesos históricos.

(l) Cuentas de orden-

Las cuentas de orden corresponden principalmente a las operaciones en custodia o en administración.

(Continúa)



Operaciones en custodia

Los valores de clientes y de la propia Casa de Bolsa se registran en cuentas de orden al valor de mercado proporcionado por el proveedor de precios.

Los importes a recibir y a entregar en efectivo por las operaciones con valores de clientes se registran en cuentas de orden al momento en que estas operaciones se realizan, independientemente de la fecha en que se liquiden.

Operaciones en administración

El monto de los financiamientos otorgados y/o recibidos en reporto que la Casa de Bolsa realice por cuenta de sus clientes se presenta en el rubro de "Operaciones de reporto por cuenta de clientes".

Tratándose de los colaterales que la Casa de Bolsa reciba o entregue por cuenta de sus clientes, por operaciones de reporto, préstamo de valores, derivados u otros, se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" y/o "Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes", según corresponda.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en administración y operaciones por cuenta de clientes se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con los Criterios de Contabilidad.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(m) Cuentas liquidadoras propias-

Los activos y pasivos se compensan y su monto neto se presenta en el balance general cuando se tiene el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien, de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente o los activos y pasivos financieros son de la misma naturaleza o surgen de un mismo contrato, tiene el mismo plazo de vencimiento y se liquidan simultáneamente.

(n) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses de las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan.

La utilidad por compraventa de los instrumentos financieros negociables, se registran en resultados cuando se enajenan dichos títulos.

Se consideran como resultado por servicios a las comisiones y tarifas generadas por préstamos recibidos, colocación de deuda y por la prestación de servicios, entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos por cuenta de clientes, así como las comisiones pagadas para el desempeño de la prestación de dichos servicios.

También se presentan en este rubro los ingresos por servicios derivados de asesorías financieras a los clientes de la Casa de Bolsa.

(Continúa)



(Millones de pesos)

(o) Información por segmentos-

Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforma a la casa de bolsa, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: operaciones con valores por cuenta propia y mercado de dinero. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se puede identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos.

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Cambios contables-

En diciembre de 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que no generaron cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adicionó requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores.

NIF C-6 Propiedades planta y equipo- Entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

La posición en inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como se muestra a continuación:

	2025			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor en libros
Instrumentos financieros negociables				
Sin restricción:				
Privados:				
Certificados bursátiles (Certibures)	129	-	1	130
Gubernamentales:				
Bpag91	5	-	-	5
Bondes	286	-	5	291
Total sin restricción	420	-	6	426

(Continúa)



(Millones de pesos)

2025				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor en libros
Restringidos en operaciones de reporte:				
Gubernamentales:				
Bon-des	13,206	3	60	13,269
Ipabonos	20,632	12	73	20,717
Cetes	3,556	1	39	3,596
Bono Bancario	78	-	4	82
Pagaré	98	-	1	99
Privados:				
Certificados de depósito (Cedes)	238	-	2	240
Certificados bursátiles (Certibures)	634	-	8	642
A recibir:				
Gubernamentales:				
Ipabonos	502	-	-	502
Total restringidos	38,944	16	187	39,147
Total instrumentos financieros negociables	\$ 39,364	16	193	39,573
2024				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valuación	Valor en libros
Instrumentos financieros negociables				
Sin restricción:				
Privados:				
Certificados de depósito (Cedes)	94	-	-	94
Certificados bursátiles (Certibures)	70	-	1	71
Bon-des	217	-	2	219
Total sin restricción	381	-	3	384
Restringidos en operaciones de reporte:				
Gubernamentales:				
Bon-des	14,811	5	92	14,908
Ipabonos	2,878	7	16	2,901
Cetes	11	-	-	11
Bono Bancario	8	-	-	8
Pagaré	1,101	1	3	1,105
Privados:				
Certificados bursátiles (Certibures)	613	-	2	615
Total restringidos	19,422	13	113	19,548
Total instrumentos financieros negociables	\$ 19,803	13	116	19,932

(Continúa)



Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los instrumentos financieros para negociar que la Casa de Bolsa mantiene en posición propia tienen como finalidad obtener ganancias en el corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

Las utilidades / (pérdidas) generadas por las inversiones en instrumentos financieros se muestran en el estado de resultados dentro del margen financiero por intermediación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025	2024
Resultado por compraventa de valores	\$ 14	10
Resultado por valuación a valor razonable	77	67
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	2,280	2,353

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los vencimientos promedios de los títulos son de 5 años.

El nivel de jerarquía de los precios actualizados para valuación de los instrumentos financieros negociables se presenta a continuación:

Nivel	Valuación Directa a Vector	
	2025	2024
1	\$ 9,041	2,120
2	30,532	17,812
	\$ 39,573	19,932

Nivel 1: precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 2.

Nivel 3: nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 3.

El proveedor de precios que proporcionó los precios actualizados para valuación es Valmer.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de "Acreedores por reporto", ascienden a \$38,457 y \$19,437, respectivamente. Las operaciones por reporto muestran las transacciones en las que la Casa de Bolsa actúa como reportadora y reportada, vigentes a esa fecha.

La posición por clase de títulos restringidos entregados en garantía en operaciones de reporto, se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Deudores por reporto		Acreedores por reporto	
	2025	2024	2025	2024
<i>Títulos gubernamentales:</i>				
Bondes	\$ -	440	13,209	14,818
Ipabono	-	563	20,643	2,885
Cetes	-	-	3,557	19
Bonosi	-	-	78	-
Total Gubernamentales	-	1,003	37,487	17,722
<i>Títulos privados:</i>				
Pagaré	-	-	98	-
Cedes	-	-	238	1,102
Certibures	-	-	634	613
Total Privados	-	-	970	1,715
Total	\$ -	1,003	38,457	19,437
Colaterales vendidos o dados en garantía:				
<i>Títulos gubernamentales:</i>				
Bondes	\$ -	(440)	-	-
Ipabono	-	(563)	-	-
Total Gubernamentales	\$ -	(1,003)	-	-

A continuación se presenta el plazos promedio y tasa de mercado ponderada (no auditadas) de las operaciones de la Casa de Bolsa actuando como reportada y reportadora al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Reportada:		
Plaza promedio (días)	11	11
Tasa de mercado ponderada	5.89%	8.30%
Reportadora:		
Plaza promedio (días)	-	2
Tasa de mercado ponderada	-	10.05%

Los intereses cobrados y pagados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	2025	2024
Ingresos por intereses	55	56
Gastos por intereses	(2,294)	(2,368)

(Continúa)



(Millones de pesos)

(7) Otros activos-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de otros activos se integra como se muestra a continuación:

	2025	
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	\$	-
Fideicomiso de reserva financiera ⁽¹⁾		15
	\$	15
	2024	
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	\$	1
Fideicomiso de reserva financiera ⁽¹⁾		12
	\$	13

(1) La LMV requería que las casas de bolsa participaran en el mecanismo preventivo y de protección al mercado de valores en el cual el Banco Central administraba un Fideicomiso denominado Fondo al Mercado de Valores.

En el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1999, se publicó un oficio informativo en el cual el Banco Central, en su carácter de fiduciario del Fondo mencionado, resuelve que debido a la capacidad técnica y sofisticación para evaluar las inversiones que tienen los inversionistas de mercado bursátil, no hay obligaciones de las casas de bolsa objeto de protección expresa del Fondo, sin embargo, la Casa de Bolsa contribuye a un fondo creado para tal efecto por el gremio.

(8) Beneficios a los empleados-

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

La Casa de Bolsa recicla a los resultados del ejercicio las remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) reconocidas en el capital ganado dentro del rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" tomando como base la Vida Laboral Promedio Remanente (VLPR) de los empleados en que se espera reciban los beneficios de los planes vigentes al inicio de cada periodo. La VLPR para el plan de Prima de Antigüedad y para las Indemnizaciones es de 7 años.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los que se muestran a continuación:

		Prima antigüedad	Indemnizaciones	Total 2025
Costo de beneficios definidos:				
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	-	1	1
Costo neto del periodo	\$	-	1	1

(Continúa)



(Millones de pesos)

		Prima antigüedad	Indemnizaciones	Total 2025
Remediones reconocidas en ORI	\$	-	1	1
Incremento de remediones del PNBD en ORI	\$	1	1	1
Saldo inicial del PNBD		-	5	5
Monto reconocido en el estado de resultados		-	1	1
Remediones reconocidas en ORI		-	1	1
Pasivo neto por beneficios definidos	\$	-	7	7
		Prima antigüedad	Indemnizaciones	Total 2024
Costo de beneficios definidos:				
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	-	1	1
Costo neto del periodo	\$	-	1	1
Remediones reconocidas en ORI	\$	-	-	-
Incremento de remediones del PNBD en ORI	\$	-	-	-
Saldo inicial del PNBD		-	4	4
Monto reconocido en el estado de resultados		-	1	1
Remediones reconocidas en ORI		-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$	-	5	5

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2025	2024
Tasa de descuento nominal	9.20%	9.40%
Tasa de incremento de salarios	Variable	Variable
Tasa de incremento al salario:		
Empleados con comisión	10.00%	10.00%
Empleados sin comisión	7.00%	7.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo neto por beneficios definidos que asciende a \$7 y \$5, respectivamente, se encuentra reconocido dentro del rubro de “pasivo por beneficios a los empleados”, dicho rubro también reconoce los bonos y otras gratificaciones por \$4 y \$7, respectivamente, la PTU causada del ejercicio es por \$2 en ambos años y la PTU diferida por \$3 en 2025 y al 31 de diciembre del 2024, es de \$2.

(Continúa)



(9) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

	2025	2024
Deudores por reporte	\$ -	440
Acreedores reporte	9,556	162

Valores de clientes recibidos en custodia (Inversiones en títulos)	\$ -	51
--	------	----

Las principales transacciones de ingresos y egresos realizados con partes relacionadas por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están integradas como se muestra a continuación:

	2025	2024
Ingresos:		
Comisiones cobradas ⁽¹⁾	\$ 17	22
Premios recibidos por reporte	12	26
	29	48
Egresos:		
Gastos administrativos	\$ (6)	(6)
Intereses pagados por reportos	(24)	(42)
	\$ (30)	(48)

(1) Las comisiones cobradas derivan de operaciones por la colocación que realiza la Casa de Bolsa de las emisiones de títulos de Banco Base; los gastos por intereses y los intereses pagados por reporte corresponden principalmente a los rendimientos pagados a compañías del Grupo por las inversiones mantenidas en la Casa de Bolsa; por lo que se refiere a los gastos administrativos los mismo corresponden al servicio cobrado por Banco Base derivado del soporte que prestan las áreas de staff a la Casa de Bolsa.

Concentración de negocio-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las comisiones cobradas a Banco BASE, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BASE, representan el 20% y 28%, respectivamente, de las comisiones y tarifas cobradas de la Casa de Bolsa.

(10) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante 2025 es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por ISR presentado en el estado de resultados, se integra como se menciona a continuación:

	2025	2024
ISR causado	\$ 23	23
ISR diferido	27	17
	\$ 50	40

(Continúa)



(Millones de pesos)

La Casa de Bolsa determina la PTU de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y los topes establecidos por el artículo 125 de la Ley Federal del Trabajo, que se presenta con el estado de resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Por los años terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024 la Casa de Bolsa tiene una PTU por pagar de \$2 en ambos años y PTU diferida por \$3 en 2025. Al 31 de diciembre de 2024, la PTU diferida es de \$2.

El concepto e importe más significativo que originó el pasivo por PTU diferida se muestra a continuación:

	2025	2024
Resultado por valuación	\$ (3)	(2)
PTU diferida, neta	\$ (3)	(2)

ISR diferido:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Casa de Bolsa ha reconocido el efecto acumulado de las siguientes diferencias temporales para el ISR diferido a la tasa del 30% en ambos años.

	2025	2024
Resultado por valuación	\$ (44)	(24)
Provisiones	1	4
Gastos anticipados	(2)	(4)
ISR diferido, neto	\$ (45)	(24)

Para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

La conciliación entre la tasa legal y la tasa efectiva expresada en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, es como se muestra a continuación:

	2025	
	Importe	Tasa %
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 173	
Tasa causada del ISR		30%
ISR a la tasa legal		52
Más efectos de diferencias permanentes, principalmente ajuste anual por inflación, gastos no deducibles y otras partidas		(2)
ISR reconocido en resultados	\$ 50	29%

(Continúa)



(Millones de pesos)

	2024	
	Importe	Tasa %
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 148	
Tasa causada del ISR		30%
ISR a la tasa legal		44
Más efectos de diferencias permanentes, principalmente ajuste anual por inflación, gastos no deducibles y otras partidas		(4)
ISR reconocido en resultados	\$ 40	27%

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(11) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de julio de 2025, se acordó aumentar el capital social, en su parte fija, en \$8, mediante la emisión de 7,500,000 de acciones, sin expresión de valor nominal, pagadas con la capitalización de la utilidad del ejercicio 2020 y 2021.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de junio de 2024, se acordó aumentar el capital social, en su parte fija, en \$2, mediante la emisión de 2,500,000 de acciones, sin expresión de valor nominal, pagadas con la capitalización de la utilidad del ejercicio 2020.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social de la Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está integrado por 115,000,000 y 107,500,000, respectivamente de acciones de la serie "O", Clase "I", ordinarias, nominativas, sin valor nominal, totalmente liberadas, mismas que representan el 100% (cien por ciento) del capital social, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendió a \$123 y \$108, respectivamente, que se presentan en el estado de cambios en el capital contable y representa el resultado de la actividad total de la Casa de Bolsa durante el ejercicio, e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se registran directamente en el capital contable, al 31 de diciembre de 2024, incluye las remediones por beneficios definidos a los empleados por (\$2), neto de impuestos diferidos. Al 31 de diciembre de 2025, las remediones por beneficios definidos a los empleados son por (\$2).

(c) Restricciones al capital contable-

La Casa de Bolsa deberá separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir las reservas de capital, hasta que alcance el 20% del importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el impuesto sobre la renta sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

(Continúa)



(Millones de pesos)

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de la Asamblea de Accionistas. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros no podrán distribuirse hasta que se realicen.

La Casa de Bolsa vigila constantemente su apego a los niveles de capitalización para la realización de sus operaciones aunque la experiencia es cubrir ampliamente dichos requerimientos con base en la normatividad vigente para Casas de Bolsa al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2024, se aprobó incrementar la reserva legal en la cantidad de \$3, correspondiente al resultado del ejercicio de 2023. Para el 2025 no se realizó un incremento en la reserva legal.

(12) Índice de Capitalización- (no auditado)

A continuación se presenta la información correspondiente al índice de capitalización de la Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Concepto:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 104	10
Operaciones sobre tasa en moneda nacional	115	88
Operaciones con tasa real	-	2
Operaciones con Acciones y Sobre Acciones	-	-
Requerimientos de capital por riesgos de mercado	219	100
De los emisores de títulos de deuda en posición	23	35
De los depósitos y préstamos	-	-
Por Derivados y Reportos	9	7
Pagos anticipados y cargos diferidos	2	1
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	34	43
Requerimientos de capital por riesgo operacional	18	13
Requerimientos de capital total	\$ 271	156

(Continúa)



(Millones de pesos)

	2025	2024
Cómputo:		
Requerimiento de capital total	\$ (271)	(156)
Capital neto	588	466
Capital básico	588	466
Capital complementario	-	-
Sobrante de capital	\$ 317	310
Concepto:		
Activo en riesgo:		
Activos en riesgos de mercado	\$ 2,741	1,244
Activos en riesgos de crédito	430	535
Activos en riesgo operacional	223	174
Activos en riesgos totales	\$ 3,394	1,953
Coefficientes:		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	2.17	2.98
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	136.84	87.08
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales	17.33	23.86
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	2.17	2.98
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	17.33	23.86
Capital Fundamental / Activos en Riesgo Totales	17.33	23.86

Durante 2025, se realizaron pruebas de Suficiencia de Capital en la Casa de Bolsa bajo dos escenarios de estrés. En ambos escenarios el resultado fue favorable: la proyección del nivel de ICAP durante 2026 y 2027 bajo condiciones de mercado extremas resultó superior al nivel mínimo regulatorio, es decir, se cuenta con el capital suficiente para absorber pérdidas potenciales sin comprometer la solvencia de la institución, incluso bajo un posible shock de mercado. Actualmente, los resultados de las pruebas de Suficiencia de Capital se encuentran en proceso de validación y aprobación por parte de la CNBV.

Calificadoras

El 26 de agosto de 2025, la agencia calificadora Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de 'A+(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente. Asimismo, la Perspectiva de las calificaciones de largo plazo se mantuvo en Estable.

El 1° de septiembre de 2025, la agencia calificadora S&P Global Ratings, subió las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Casa de Bolsa Base en 'mxA' y 'mxA-1', respectivamente. Asimismo, la Perspectiva de las calificaciones de largo plazo se mantuvo en Estable.

(13) Administración integral de riesgos- (no auditado)

Las debilidades en el sistema financiero de un país pueden amenazar su estabilidad financiera y económica. Por ello, las autoridades de diversos países han emitido una serie de documentos de carácter prudencial como los lineamientos básicos de supervisión para este tipo de actividades. Entre ellos, destacan los relacionados a la administración integral de riesgos, los cuales buscan prevenir, detectar, mitigar o cambiar los riesgos que por su propia naturaleza pudiesen impactar los resultados de las instituciones financieras y la continuidad de sus operaciones.

(Continúa)



Para las instituciones financieras, la identificación oportuna y la eficiente administración de los riesgos, se presenta como una prioridad fundamental para su supervivencia.

Aspectos Cualitativos en la Administración Integral de Riesgos.

El Consejo de Administración es el organismo colegiado que representa la máxima autoridad dentro de la Casa de Bolsa y delega la responsabilidad de aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los objetivos sobre la exposición al riesgo, al Comité de Riesgos y Remuneración, el cual fue constituido por el Consejo de Administración para administrar integralmente los riesgos en que se incurren en el transcurso de las operaciones, sean éstos cuantificables o no, así como para vigilar que dichas operaciones se apeguen a los objetivos, políticos y procedimientos para la administración de riesgos.

Estas políticas y procedimientos, así como los objetivos de la administración de riesgos, serán aprobados al menos una vez al año por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos y Remuneración sesiona al menos una vez al mes cuenta con el apoyo de la dirección de riesgos, cuyo objeto es identificar, medir, vigilar, e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Casa de Bolsa en sus operaciones. La dirección de riesgos es independiente de las unidades de negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. El Director General es el encargado de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades de administración de riesgos y las de negocios.

Casa de Bolsa Base tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- Fomentar la cultura de administración de riesgos. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad.
- Adoptar lineamientos internacionales en materia de administración de riesgos.
- Mantenerse dentro de sus respectivos niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración de las Instituciones.
- Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

El Consejo de Administración aprobó el documento “Políticas y Procedimientos de Administración Integral de Riesgos”, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, la estructura organizacional para la administración integral de riesgos de la Casa de Bolsa, y las políticas generales para la administración de los riesgos cuantificables como mercado, crédito y liquidez, incluidos el riesgo operacional, tecnológico y legal, así como de los riesgos no cuantificables como reputacional, estratégico y de negocio.

El Comité de Riesgos y Remuneración es el organismo encargado de establecer los límites globales y específicos para la administración integral de riesgos, así como la implementación de acciones correctivas en esta materia, con previa autorización del Consejo de Administración.

En cumplimiento con la normatividad, se contrató a un reconocido despacho de consultores para realizar la revisión bianual de los modelos de valuación y medición de riesgos, utilizados en la operación de los instrumentos de la mesa de dinero de la Casa de Bolsa, además de revisar los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas para la administración integral de riesgos.

Aspectos Cuantitativos en la Administración Integral de Riesgos

A continuación se describen los principales elementos de las metodologías empleadas para la identificación y cuantificación de los riesgos a los que está expuesta Casa de Bolsa Base, así como los resultados y su interpretación.

(Continúa)



(Millones de pesos)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

En la administración del riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), la cual considera el modelo de simulación histórica no paramétrico con un horizonte de 1 día, escenarios con datos históricos de 55 y 250 días, tomando el que resulte mayor, considerando un nivel de confianza de 99%. Estas metodologías se aplican al portafolio de inversiones en instrumentos financieros, el cual está expuesto a variaciones de los factores de riesgo que afectan directamente su valuación a mercado (tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros). Para obtener dichos factores de riesgo, la Casa de Bolsa tiene celebrado un contrato con una empresa que funge como proveedor de precios, reconocida en el medio financiero.

El significado de VaR bajo esta metodología, es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación del portafolio a una fecha determinada (horizonte de inversión), en el supuesto de que se repitieran en el futuro determinados escenarios históricos inmediatos anteriores.

La dirección de riesgos, como encargada del monitoreo del Riesgo de Mercado, realiza diariamente el cálculo del VaR, mismo que es reportado diariamente a los miembros del Comité de Riesgos y Remuneración, Dirección General y a los operadores. Para ello se contrató un sistema para la administración integral de riesgos con una empresa reconocida en el medio financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 se presentan las siguientes cifras:

Valor de mercado	Capital neto	VaR \$	% VaR/ Capital neto
\$39,573	\$589	\$3.7	0.63%

Durante el cuarto trimestre de 2025, el nivel promedio de VaR / Capital Neto fue de 0.62%.

Como se comentó anteriormente 3.7 se interpreta como la máxima pérdida potencial que podría presentarse al día siguiente si se replicaran las variaciones en los factores de riesgo de los últimos 500 días.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el 100% del portafolio de Inversiones en Instrumentos Financieros se encuentra clasificado en el rubro Instrumentos Financieros Negociables.

Adicional al VaR, la Casa de Bolsa complementará su medición de riesgo de mercado con la realización de pruebas bajo condiciones extremas (sensibilidad y estrés) que permitan identificar el riesgo que enfrentarían las instituciones en dichas condiciones y reconocer las posiciones o estrategias que las hacen más vulnerables. A su vez, mensualmente se realizan pruebas de "Backtesting" para comparar las exposiciones estimadas de riesgo de mercado, con los resultados efectivamente observados.

La metodología para la construcción de escenarios de sensibilidad y estrés consiste en el seguimiento de tendencias de cada uno de los factores de riesgos y en el efecto que éstas provocan en la valuación del portafolio. Existen ciertas limitaciones en esta metodología ya que al utilizar información histórica los escenarios pueden ser diferentes con respecto al comportamiento de los factores de riesgo actuales.

(Continúa)



Escenarios de sensibilidad para el riesgo de mercado:

Incremento en tasas +300 pb
Incremento en sobretasas +60 pb
Variación en tipo de cambio +25%

El resultado del escenario es de 737 mdp, que representaría una posible pérdida reflejada en el Resultado por Intermediación.

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, se realiza de manera mensual un análisis de Backtesting. Dicho estudio se deberá realizar con las 250 observaciones más recientes, eliminando las atrasadas y se cuenta el número de ocasiones en que el resultado observado de pérdidas y ganancias (P&G) es mayor a la exposición estimada. A este evento se le conoce como una “desviación”.

Para llevar a cabo dicho análisis, se valúa el portafolio con los valores que los factores de riesgo tomen el día siguiente del que se calculó el VaR. Así se obtendrán las pérdidas o ganancias (P&G) teóricas. La posición que se utiliza en dichas estimaciones de P&G es la del día anterior, es decir, la que se consideró para calcular el VaR.

Se comparan los resultados efectivamente observados con las estimaciones y se cuenta el número de desviaciones que se observaron en el periodo en cuestión. Para determinar que el modelo del VaR es adecuado, se considera la metodología de Kupiec documentada en la literatura financiera.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito o crediticio, se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte de las operaciones que efectúan las casas de bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

En la administración del riesgo de crédito, la Casa de Bolsa utilizará la metodología de pérdida esperada, la cual consiste en asignar una probabilidad de incumplimiento a cada una de las emisiones que componen el portafolio de Inversiones en instrumentos financieros, considerando dos principales factores: la calificación y el plazo al vencimiento de la emisión.

El significado de pérdida esperada bajo esta metodología es el nivel de riesgo que una empresa representa dada su calidad crediticia, donde el monto estimado podría representar una minusvalía que afecte al estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 la pérdida esperada del portafolio de Inversiones en Instrumentos Financieros representó el 0.3% del Capital Neto. Durante el cuarto trimestre de 2025, el nivel de pérdida esperada promedio fue de 0.3% del Capital Neto.

El monto que mejor representa la exposición máxima al Riesgo de Crédito, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora crediticia, es el valor de mercado de los títulos que componen el portafolio de Inversiones en Instrumentos Financieros, el cual al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$39,573 y \$19,932, respectivamente.

(Continúa)



(Millones de pesos)

A continuación, se presenta la información cuantitativa referente a la calidad crediticia del portafolio de Inversiones en Instrumentos Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		2025	
		Valor Mercado	Porcentaje sobre el Total
Calificación AAA	\$	39,253	99.19%
Calificación AA		221	0.56%
Calificación A		99	0.25%
	\$	39,573	100%

		2024	
		Valor Mercado	Porcentaje sobre el Total
Calificación AAA	\$	18,843	94.54%
Calificación AA		492	2.47%
Calificación A		597	2.99%
	\$	19,932	100%

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La medición del riesgo de liquidez de las Inversiones en Instrumentos Financieros se realiza a través del monitoreo del nivel de activos líquidos en cumplimiento con la política de inversión del mercado de dinero. Al 31 de diciembre de 2025 el nivel de activos líquidos representó el 96% del portafolio, principalmente invertido en instrumentos gubernamentales.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones inmediatas, se aplican los mismos escenarios de incrementos en tasas y sobretasas para afectar la valuación a mercado de los papeles, exclusivamente no gubernamentales, y con esto, estimar la pérdida que tendría la Casa de Bolsa por movimiento en los precios. Al 31 de diciembre de 2025, la pérdida potencial sería de \$737.

Por último, en cumplimiento con la normatividad vigente, se realiza el monitoreo del indicador regulatorio de activos líquidos y su proporción en contra del Capital Global, debiéndose contar con al menos el 30%. Al 31 de diciembre de 2025, dicho indicador se ubicó en 76%.

Riesgo operacional:

El riesgo operativo conforme a la CUCB emitida por la Comisión Bancaria, se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

(Continúa)



- a. El **riesgo tecnológico** se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Institución.
- b. El **riesgo legal** se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones de crédito llevan a cabo.

La Casa de Bolsa procura un sistema para la administración de riesgo operacional cuyo objetivo es 1) Ayudar al logro de los objetivos corporativos mediante la prevención y administración de riesgos operaciones, 2) Asegurar que los mecanismos de control sean eficientes y efectivos y que estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida y 3) que los riesgos estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

El ambiente de control representa las condiciones sobre las cuáles de forma directa o indirecta incide en el marco de gestión del riesgo operacional. La existencia de un Gobierno Corporativo, manuales de políticas y procedimientos, estructura organizacional adecuada, la función de auditoría interna y las áreas de riesgo y control coadyuvan al buen funcionamiento del sistema de control interno que incide en la disminución de los riesgos identificados.

Para la administración y gestión del riesgo operacional el área de Riesgo Operacional en conjunto con la Contraloría Interna ha determinado el marco de gestión de riesgo operacional de la siguiente manera:

- a. Identificación; consiste en determinar cuáles son los factores de riesgos; es decir que atributos pueden generar la causa a determinado riesgo. Identificando el proceso y en su caso a la unidad de negocio asociada a dicho riesgo.
- b. Cuantificación; la dimensión de un riesgo se determina principalmente con base a la historia de los eventos que se han materializado en una pérdida o también con base a la probabilidad e impacto en caso de ocurrencia.
- c. Mitigación; consistente es establecer las actividades o planes para mitigar el riesgo, su frecuencia de supervisión con base al grado de riesgo y los umbrales determinados por el Comité de Riesgos. La mitigación corresponde a dar respuesta a los riesgos vigentes.
- d. Seguimiento; mediante el establecimiento de matrices de riesgo-control se realiza el seguimiento para el mantenimiento de actualización de riesgo y controles por cada una de las áreas correspondientes o unidades de negocio según corresponda. Mediante el monitoreo permanente de los indicadores de riesgo.

En adición al marco de gestión de riesgo operacional, la Contraloría realiza diversas actividades como:

Monitoreo eficiente del Sistema de Control Interno mediante mecanismos de autoevaluaciones, indicadores y pruebas de efectividad hacia la ejecución de los controles.

- Elaboración de los informes de Control Interno y Riesgo Operacional para la Dirección, Comités, áreas de negocio y autoridades regulatorias.
- Promover la formación y desarrollo de la cultura de prevención al riesgo operacional.
- Administración de la base de datos histórica de pérdidas por riesgo operacional

(Continúa)



Respecto al registro de pérdidas por riesgo operacional, se cuenta con una base de datos que integra el registro de los diferentes tipos de pérdida y su costo, incluyendo la pérdida económica originada por el evento, los gastos adicionales como consecuencia de los mismos y sus recuperaciones relacionadas.

De forma tal, que proporciona una medida confiable de las pérdidas potenciales en el tiempo y permite aplicar las acciones correctivas necesarias para mitigar su exposición al riesgo en relación con los niveles de tolerancia correspondientes.

Los tipos de pérdida se encuentran clasificados de acuerdo con las siguientes categorías.

1. **Fraude Interno:** Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.
2. **Fraude externo:** Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
3. **Laboral y seguridad en el trabajo:** Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad/discriminación.
4. **Cientes, productos y prácticas empresariales:** Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
5. **Eventos externos:** Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
6. **Fallas en sistemas:** Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas. Fallas en Hardware, Software, Telecom, CFE.
7. **Ejecución y gestión de procesos:** Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Todos los eventos se integran en una base de datos histórica, evaluados con base a su grado de criticidad y el marco de apetito de riesgo establecidos mediante los niveles de tolerancia. Estos nos permiten tener visibilidad de las tendencias en los riesgos correspondientes a cada clasificación y por consecuencia tomar medidas de control en las alertas tempranas según el tipo de riesgo.

(14) Cuentas de orden-

Valores de clientes recibidos en custodia-

Los valores de clientes recibidos en custodia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2025	Títulos	Valor razonable
Operaciones por cuenta de terceros:		
Títulos de mercado de dinero	749,600,173	16,154
Títulos de fondo de inversión	95,138,256	210
Títulos de mercado de capitales	1,592,461	6
		\$ 16,370

(Continúa)



(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2024	Títulos	Valor razonable
Operaciones por cuenta de terceros:		
Títulos de mercado de dinero	253,660,423	14,639
Títulos de fondo de inversión	111,443,422	234
Títulos de mercado de capitales	1,654,110	8
		\$ 14,881

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa no generó ingresos por concepto de valores de clientes recibidos en custodia

Operaciones de reporto por cuenta de clientes-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las operaciones de reporto por cuenta de clientes, se integran como sigue:

	2025	
	Número de títulos	Valor razonable
BPAG 28	63,320,473	6,314
BPAG91	116,605,865	11,505
CEDEV	2,400,000	240
BONOSI	880,704	82
CERTIBUR	6,403,160	642
CETES	387,595,303	3,596
GUBERBD	11,321,442	1,134
BONDES F	121,841,256	12,134
PAGARE	100,000,000	99
IPABONIS	26,771,663	2,711
Total operaciones por reporto por cuenta de clientes		38,457

	2024	
	Número de títulos	Valor razonable
BPAG 28	727,796	73
BPAG91	28,358,730	2,853
CEDEV	10,990,000	1,102
BONOSI	97,500	8
CERTIBUR	6,120,809	613
CETES	1,353,400	12
GUBERBD	12,500,382	1,241
BONDES F	141,538,184	14,005
UDIBONOI	15,118	10
IPABONIS	5,051,358	523
Total operaciones por reporto por cuenta de clientes		20,440

(Continúa)



(Millones de pesos)

(15) Información por segmentos-

Los principales saldos por concepto y/o seguimiento de negocio que se reflejan en el estado de resultados de la Casa de Bolsa se integran como sigue:

2025	Mercado de dinero
Comisiones y tarifas, neto	\$ 83
Resultado por servicios	83
Utilidad por compraventa	14
Ingresos por intereses	2,335
Gastos por interés	(2,294)
Resultado por valuación a valor razonable	77
Margen financiero por intermediación	132
Otros ingresos (gastos) de la operación	5
Gastos de administración y promoción	(47)
Ingresos netos	\$ 173
	Mercado de dinero
2024	Mercado de dinero
Comisiones y tarifas, neto	\$ 78
Resultado por servicios	78
Utilidad por compraventa	10
Ingresos por intereses	2,409
Gastos por interés	(2,368)
Resultado por valuación a valor razonable	67
Margen financiero por intermediación	118
Otros ingresos (gastos) de la operación	(1)
Gastos de administración y promoción	(47)
Ingresos netos	\$ 148

(Continúa)



(16) Integración de los principales rubros del estado de resultados-Margen financiero por intermediación

a. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Instrumentos financieros negociables	\$ 2,280	2,352
Operaciones de reporte	55	57
	\$ 2,335	2,409

b. Gastos por intereses

Los gastos por intereses por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Operaciones de reporte	\$ 2,294	2,368

c. Utilidad por compra-venta

La utilidad por compra-venta por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
Instrumentos financieros negociables:		
Utilidad por compra-venta	\$ 14	10

d. Valuación a valor razonable

La valuación a valor razonable por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros	\$ 77	67

Resultado de la operación

e. Otros ingresos (egresos) de la operación

El desglose de los otros ingresos (egresos) por el ejercicio 2025 y 2024, se presentan a continuación:

	2025	2024
Recuperaciones	\$ 7	-
Cuotas AMIB	(1)	(1)
Quebrantos	(1)	-
	\$ 5	(1)

(Continúa)



(Millones de pesos)

(17) Indicadores financieros (no auditada)-

	2025	2024
Solvencia	1.02	1.02
Liquidez	1.02	1.02
Apalancamiento	-	0.11
ROE	22.29	23.22
ROA	0.44	0.54

	2025	2024
Requerimiento de capital / Capital global	46.17	33.95
Relacionados con los resultados del ejercicio:		
Margen financiero/Ingreso total de la operación	59.81	60.11
Resultado de operación/Ingreso total de la Operación	78.65	75.55
Ingreso neto/Gastos de operación	368.42	318.30
Gastos de administración/Ingreso total de la operación	21.35	23.73
Resultado neto/Gastos de administración	262.14	231.63
Gastos del personal/Ingreso total de la operación	13.94	15.38

(18) Convenio de responsabilidades-

La Casa de Bolsa mantiene un convenio de responsabilidades mediante el cual se establece que Grupo Financiero BASE, S. A. de C. V. (controladora), responderá ilimitadamente ante el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por pérdidas que, en su caso, llegaran a tener de acuerdo con los requerimientos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Conforme a este convenio:

- La controladora responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo de la Casa de Bolsa, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por la Casa de Bolsa con anterioridad a su integración al grupo, y
- La controladora responderá ilimitadamente por las pérdidas de la Casa de Bolsa.

Las referidas responsabilidades están previstas expresamente en los estatutos de la controladora.

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

- La Casa de Bolsa tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Banco Base, en el cual este último se compromete a prestarle los servicios administrativos de las áreas staff y arrendamiento de oficinas necesarios para su operación. El total de pagos por estos conceptos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$6 en ambos años.
- De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)



(20) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-
Mejoras a las NIF 2025

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;
- negocio en marcha con incertidumbres importantes: revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o
- negocio en marcha en reorganización legal: revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1º de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros.

Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

La Administración de la Casa de Bolsa estima que la adopción de estas nuevas NIF's no generará efectos importantes.

(Continúa)





Mejoras a las NIF 2026 y 2025

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-10, Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable.

Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al Grupo Consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

La Administración de la Casa de Bolsa ha evaluado los posibles efectos derivados de la adopción de las NIF y mejoras emitidas recientemente y estima que, al momento de su entrada en vigor, no generarán impactos significativos en el reconocimiento, valuación o presentación de los estados financieros. En su caso, los efectos esperados se limitarían, principalmente, a cambios en revelación

